



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	084 - 2023-MTC/20.9-Igm	07 - 09 - 2023	Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo III	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
		Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa
Ver imagen completa	Ver imagen completa				

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 2065, Del Supervisor de fecha 28.08.2023 – folio N° 28 – Tomo 20

Asunto: Propuesta de Adecuación de Trazo y Modificación de parámetros de proyecto en zona arqueológica – Asiento N° 2050

A lo descrito por el Contratista en el asiento N° 2050, se hace llegar el informe del especialista en topografía y trazo con la conformidad a la información topográfica propuesta de adecuación de trazo presentada. Asimismo, se indica a su representada debe presentar los informes de las otras áreas involucradas para su revisión y tramitarlas a la Entidad.

Asiento N° 2066, Del Supervisor de fecha 28.08.2023 – folio N° 28 – Tomo 20

Asunto: Acta de Reunión, interferencias puente Tingo Chico – Asiento N° 2051

A lo anotado por el Contratista en el asiento N° 2051, referido al acta de reunión interferencias del puente Tingo Chico, debemos manifestar que esta supervisión no ha participado de esta reunión, por lo que se indica al Contratista remita una copia de este documento para remitirla a la Entidad.

Asiento N° 2067, Del Supervisor de fecha 28.08.2023 – folios N°s 28 y 29 – Tomo 20

Asunto: Advertencia Anticipada según Asiento N° 2052

A lo descrito por el Contratista en el asiento N° 202, debemos indicar al Contratista que presenten los sustentos técnicos a fin de ser evaluados por nuestros especialistas. Así mismo debe presentar una estimación de los efectos esperados que pueden tener sobre el precio del Contrato y/o fecha de término de la obra, en concordancia con lo previsto en el Contrato

Asiento N° 2068, Del Supervisor de fecha 28.08.2023 – folio N° 29 – Tomo 20

Asunto: Necesidad de Tramitar el expediente técnico - Variaciones de Metrados por sectores nuevos de mejoramiento de suelo a nivel de subrasante – Asiento N° 2053

A lo descrito por el Contratista en el asiento N° 2053, debemos indicar al Contratista que presenten el expediente de Prestación Adicional a fin de ser evaluado por nuestros especialistas y ser tramitado a la Entidad en los plazos previstos.

2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324, 522 y 911-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N°s 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18, 140 y 59 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 31 de octubre de 2023.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV

Variación de Obra N°03 (Prestación Adicional de Obra N°03) denominada "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares: DME KM 121+000 LI, DME KM 123+070 LI, DME KM 137+550 LD, DME KM 138 + 180 LD, DME KM 139+430 LD, Cantera Roca km 132+360 LD". Aprobado mediante RD N° 0719-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'130,101.76 inc. IGV

Variación de Obra N°04 (Prestación Adicional de Obra N°04) denominada "Por incorporación de siete (7) nuevos DME's y cinco (5) Áreas Auxiliares según la aprobación del ITS N° 03". Aprobado mediante RD N° 0738-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'187,486.76 inc. IGV

4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha, la Supervisión de Obra aprobó la ejecución de las Mayores Cantidades N° 01.

N° 11: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de pavimentos y transportes en el sector km 102+918 al km 110+000"

N° 12: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental".

N° 13 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 500 Drenaje, 600 Obras Complementarias, 700 Transporte, 900 Protección Ambiental y 930 Programa de compensación" – Muro de concreto armado sector km 115+966.57 al km 115+998.80

N° 14 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 700 Transporte y 900 Protección Ambiental" – Remoción de derrumbes en diferentes sectores comprendidos entre el km 104 al km 108

N° 16 "Por mayores metrados: en la colocación de pernos de anclaje pasivos de sostenimiento en la construcción del túnel".

N° 17 "Por mayores metrados: en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Obras Complementarias,



Transporte y Protección Ambiental de enrocados”.

N° 18 “Por mayores metrados: en las partidas directamente relacionadas a la construcción de Cunetas revestidas en concreto tipo C1 y Cunetas de Coronación”.

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se verifica que, se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases – y ruido, entre otros).

7.MANTENIMIENTO VIAL:

Se verifica que, se viene realizando el mantenimiento de la vía mediante riego de vías, que en ocasiones sería insuficiente. Hecho comunicado al Contratista y Supervisión de Obra a fin de las evaluaciones y de corresponder las acciones correctivas correspondientes.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9.INCIDENTES Y/O ACCIDENTES

Ninguno

10.INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

Del mismo modo, indica que algunas afectaciones ya compensadas por PVN aún no son liberados por parte de los propietarios y/o poseionarios, también indica que otras afectaciones habrían sido compensadas de forma parcial, hechos que habrían comunicado a la DO de PVN a fin de las acciones correspondientes

Recomendaciones:

11.OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

En entre las 16 a las 19 horas aproximadamente, se presentaron precipitaciones pluviales de aparentemente baja intensidad en el ámbito de la obra.

Del permiso por salud solicitado por la suscrita para el día 01 de setiembre de 2023, el día de hoy se inicia con la recuperación horaria, laborando 1.5 horas a partir del 5.30 pm, haciendo un acumulado de 6.0 horas.

Con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra, de forma conjunta con los especialistas en obras de arte y drenaje y geología y geotecnia, se realiza la inspección visual de los sectores comprendidos en la Valorización N° 34 del presupuesto Contractual y Valorización N° 01 del Prestación Adicional de Obra N° 02 correspondientes al mes de agosto de 2023.

RECOMENDACIONES

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Del Panel Fotográfico N° 1, se ha recomendado la Contratista y Supervisión de obra la pronta evaluación y propuesta del rediseño a ser necesario en el talud del km 25+209 al km 125+273 aproximadamente, a fin de evitar mayores derrumbes en el sector dado la proximidad de la temporada de lluvias.

Del Panel Fotográfico N° 3, se ha recomendado la Contratista y Supervisión pronta evaluación y propuesta de la atención al canal de riego que pasa paralelo a la cuneta proyectada.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.



Auditoría Fecha De Creación:

11-09-2023

Auditoría Fecha De Edición:

12-09-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Leve

Fecha De Fotografía:

07-09-2023

Actividades:

Progresiva: km 125+209 al km 125+273 aproximadamente
Sector de derrumbe previo

CDescripcion _____ :

El especialista en geología y geotecnia de la Supervisión de Obra refiere que en meses previos en el sector km 125+209 al km 125+273 aproximadamente, se ha presentado un derrumbe de gran magnitud, el cual fue atendido como emergencia vial.

A la fecha en el sector se ha restablecido el transitabilidad de la vía, sin embargo, se encuentra pendiente la definición a la atención del derrumbe ya que es probable el rediseño del talud a fin de garantizar la estabilidad física de la vía ya que, de acuerdo a las evaluaciones geológicas geotécnicas realizadas se observaron sectores escarpados en las superficies del terreno adyacente que constituyen zonas potenciales de derrumbes.

La propuesta del rediseño del talud se encontraría a cargo del Contratista.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

07-09-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

07-09-2023

Actividades:

Progresiva: km 102+880 al km 102+940
200.MOVIMIENTO DE TIERRAS
202.A.Excavación en Roca Fija
202.B.Excavación en Roca Suelta
202.C.Excavación en Material suelto

CDescripcion :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Operador, 3 Perforistas, 3 Peón y 2 Vigías.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 21 Excavadora sobre orugas y 4 volquetes con sus respectivos operadores, además de 1 Compresora.

Es preciso indicar que, la ejecución de las partidas descritas corresponde a la Prestación Adicional de Obra N° 02 y Mayores Cantidades a dicha prestación adicional.

2

Se toma conocimiento que, el material excedente es transportado al DME ubicado en el km 160+ 880.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico, de prestación adicional y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

07-09-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Leve

Fecha De Fotografía:

07-09-2023

Actividades:

Progresiva: km 112+494
ALCANTARILLA TMC

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Se verifica la ejecución de una alcantarilla TMC en quebrada, al respecto:

- Presencia de un canal de riego a la cabecera de la alcantarilla que pasa paralela a la cuneta aguas abajo.
- Sector terreno inestable en talud colindante entre el km 112+495 al km 112+530 aproximadamente.
- Producto de la construcción de la alcantarilla se afectó el acceso a una vivienda en el km 112+494 aproximadamente, el cual no fue restituido.

Por lo cual, se recomendó a la Supervisión de Obra las atenciones correspondientes a fin de garantizar la calidad, durabilidad de la obra y evitar posibles conflictos sociales.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

07-09-2023

3



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

07-09-2023

Actividades:

Progresiva: km 117+979

ALCANTARILLA TMC

Verificación de sectores comprendidos en valorizaciones correspondientes al mes de agosto 2023

CDescripcion _____ :

Con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra, de forma conjunta con los especialistas en obras de arte y drenaje y geología y geotecnia, se realiza la inspección visual de los sectores comprendidos en:

•Valorización N° 34 del presupuesto Contractual correspondiente al mes de agosto de 2023, referido a obras de arte.

•Valorización N° 01 del Prestación Adicional de Obra N° 02 correspondiente al mes de agosto de 2023.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

07-09-2023

4



Fotos: